



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

DECRETO ALCALDICIO N° 4240

Quillón, 22 DIC 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.148 de fecha 29.05.2014, que aprueba el Contrato a Máster Tecnología Óptica Ltda., el cual tiene vigencia desde el 08.05.2014 hasta el 31.12.2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 829 de fecha 02.05.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4367-15-LE14 denominada "Contratación de Servicios para Ejecución de Programa de Resolutividad - año 2014".
4. Acta de Evaluación de fecha 30.04.2014, desarrollada por la comisión evaluadora conformada por la Srta. Yilda Letelier Fierro Directora del DESAMU, Dra. Eugenia López Sandoval Directora del CESFAM, el Sr. Jorge Ortiz Pavez Jefe de Finanzas del DESAMU y el Sr. Jorge Paredes Paredes Secretario Municipal (S) Ministro de Fe.
5. Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 16.04.2014, que Autorizan la Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para Llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Servicios para Ejecución de Programa de Resolutividad - año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 036 de fecha 30.01.2014, que aprueba el "Convenio Programa de Resolutividad en APS".
7. El Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26 de Septiembre de 2013, que nombra como Secretario Municipal (S) al Sr. Jorge Paredes Paredes.
8. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
9. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
10. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
13. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
14. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Contratación de prestación de servicios para la Ejecución Programa de Resolutividad consistente en Consultas Oftalmológicas (61) y Lentes Ópticos (88), destinados a pacientes de la comuna de Quillón y sus alrededores.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente Orden de Compra según ID. 4367-15-LE14, por la Contratación la Contratación de Servicios para Ejecución de Programa de Resolutividad – año 2014, al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Master Tecnología Óptica Ltda.	76.125.451-0	4367-465-SE14	\$ 858.704.-
Master Tecnología Óptica Ltda.	76.125.451-0	4367-466-SE14	\$ 475.800.-
TOTAL			\$ 1.334.504.-

2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 114.0505.001 denominada Aplicación de Fondos - Programa de Resolutividad.

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

ELS/JOP/svv.

22.12.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut :

61.972.800-9

Dirección :

Francisco Unzueta 159

Teléfono :

56-42-2207185

Fax :

Demandante :

DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra :

Salud Municipal

Fecha Envío OC. :

16-12-2014 13:51:54

Estado :

Aceptada

Número Licitación :

4367-15-LE14

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4367-466-SE14

SEÑOR (ES) :	MASTER TECNOLOGIA OPTICA LIMITADA	A Sr (a) :	Alfredo Cáceres
DIRECCIÓN :	SAN MARTIN 665-667 Concepción	FONO :	(56) (41) 2467553
RUT :	76.125.451-0	FAX :	(56)(41) 2794141
	Región del Biobío		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4367-15-LE14		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56-42-2207185	convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31241501	Lentes	88 Unidad	Lentes Ópticos, segun prescripción medica	Anteojos Opticos MTO	8.200,00	0,00	0,00	721.600
								Neto \$ 721.600
								Dcto. \$ 0
								Cargos \$ 0
								Subtotal \$ 721.600
								19% IVA \$ 137.104
								Total \$ 858.704

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 114.0505.001

Observaciones:

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD - AÑO 2014 DESDE 4367-15-LE14

Fecha operativo: 15-11-2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Rut : 61.972.800-9

Dirección : Francisco Unzueta 159

Teléfono : 56-42-2207185

Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Unidad de Compra : Salud Municipal

Fecha Envio OC. : 16-12-2014 13:51:48

Estado : Aceptada

Número Licitación : 4367-15-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-465-SE14

SEÑOR (ES)	MASTER TECNOLOGIA OPTICA LIMITADA	A Sr (a)	: Alfredo Cáceres
DIRECCIÓN	SAN MARTIN 665-667 Concepción	FONO	: (56) (41) 2467553
RUT	: 76.125.451-0	FAX	: (56)(41) 2794141
	Región del Biobío		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 4367-15-LE14		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	SEBASTIAN VALENZUELA	56-42-2207185	convenioscesfam@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	61 Unidad	Canasta Vicio de Refracción	Consultas Oftalmología MTO	7.800,00	0,00	0,00	475.800
Neto \$								475.800
Dcto. \$								0
Cargos \$								0
Subtotal \$								475.800
Exento \$								0
Total \$								475.800

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento: 114.0505.001

Observaciones:

PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD - AÑO 2014 DESDE 4367-15-LE14

Fecha operativo: 15-11-2014.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

